

## INFO ++

El **“Convenio de fortalecimiento de las organizaciones sindicales y de las estructuras regionales de coordinación sindical, fomentando el diálogo y la concertación social y favoreciendo la autoreforma”** para América Latina fue firmado por la Fundación Paz y Solidaridad Serafín Aliaga (FPS-SA) de Comisiones Obreras en el año 2008 y cuenta con financiación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Este plan de cooperación, cuya ejecución se alargará hasta el año 2012, parte de la consideración de las organizaciones sindicales latinoamericanas, tanto nacionales como subregionales y regionales, como agentes de desarrollo en sus respectivas áreas. De esta manera la FPS-SA contribuirá a fortalecer el sindicalismo en América Latina, en un contexto social, político y económico de agresión constante a los derechos laborales, económicos y sociales.

[www.observatoriodeltrabajo.org](http://www.observatoriodeltrabajo.org)

[www.otg-videos.org](http://www.otg-videos.org)

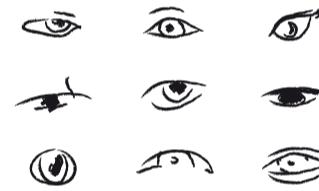


## MUJER Y GÉNERO

La FPyS SA está comprometida con la participación plena de todas las personas, sean hombres o mujeres, en el Desarrollo y en el fortalecimiento de las Organizaciones Sindicales como estrategia institucional. La Igualdad de Género es una de las prioridades clave de intervención y un aspecto trasversal en todas las actuaciones de Cooperación.

La Igualdad de Género es un principio básico en las Organizaciones Sindicales. Desde esta óptica, las mujeres dejan de ser las únicas demandantes de una política de igualdad de oportunidades y superación de las discriminaciones, ya que la organización está comprometida en ello.

## OTG video



 fundación paz y solidaridad serafín aliaga



No obstante, algunas organizaciones sindicales que han planteado algún tipo de política de género, han considerado –erróneamente- que al adoptarse este enfoque desaparece la necesidad de desarrollar políticas específicas dirigidas a las mujeres y a su organización, ya que la perspectiva de género se considera responsabilidad del conjunto de la organización.

Desde el enfoque planteado en el diseño del Convenio, en tanto que la igualdad no sea un hecho, siguen siendo necesarias medidas específicas para que se produzca la equidad de género, de manera que busca no sólo posicionarlas en los espacios donde se decide en la organización, también se considera imprescindible fortalecer sus propias estructuras organizativas.



## ESCENARIOS



### ¿Qué problemas abordamos?

El proceso de identificación y diseño del Convenio se realizó atendiendo tanto al diagnóstico y selección de contrapartes como a la participación de todos los actores involucrados. El problema principal detectado fue la pérdida progresiva de la capacidad de incidencia de los sindicatos debido a:

- Falta de adaptación de las estructuras sindicales al contexto.
- Fragmentación o atomización del movimiento sindical.
- Falta de políticas transversales: género, minorías étnicas, medioambiente, etc.
- Normativas que obstaculizan la acción sindical llegando en algunos países a la represión sistemática.

En consecuencia, en un marco más general se consideró el incremento de la pobreza; una situación de la mujer especialmente precaria; los bajos niveles de sindicalización; explotación laboral; y dificultad en los sindicatos para contribuir a generar dinámicas de desarrollo que promuevan la gobernabilidad democrática.

### ¿Qué objetivos perseguimos?

Se busca mejorar la capacidad de incidencia de los sindicatos en los espacios nacionales y supranacionales, fomentando el diálogo social y la negociación colectiva como medio para el desarrollo del Trabajo Decente, la disminución de la pobreza y la consolidación democrática en la Región.

El Diálogo Social es un instrumento para gestionar el cambio económico y social pues contribuye a preservar el consenso, la cohesión y la estabilidad en las sociedades democráticas.

Así pues, con el Convenio se pretende:

- Mejorar los procesos organizacionales y de coordinación sindical.
- Reforzar la representatividad femenina en las Organizaciones y la incorporación de los temas de género;
- Mejorar la comunicación interna y externa de las Organizaciones, la capacidad de análisis y propuestas así como la formación de dirigentes de las Centrales y Coordinadoras Sindicales.
- Fomentar relaciones de cooperación horizontal entre trabajadores/as y sus organizaciones sindicales en el Norte y el Sur.



## ACCIONES



### Acciones comprendidas en el Convenio

Son veintitrés Acciones a través de las cuales se apoya el desarrollo de sindicatos y organizaciones fuertes, democráticas e independientes, que representen y defiendan los derechos e intereses de las personas trabajadoras mejorando su capacidad de incidencia nacional, Subregional y Regional.

En la identificación y diseño del Convenio (problemas abordados, estrategia de intervención y objetivos) participaron activamente las organizaciones contrapartes, beneficiarias y participantes, siendo las contrapartes las responsables de la puesta en marcha, desarrollo y gestión de las Acciones apoyadas por la FPS-SA tanto con su personal en Madrid como con el desplazado en la zona (Nicaragua, Perú y Uruguay).

### ¿Qué tipo de actividades se desarrollan?

- Apoyo a los sindicatos, para diseñar e implementar Planes estratégicos, de acción y de mejora organizativa así como de intervención sectoriales.
- Apoyo al establecimiento de Redes Sindicales así como la promoción y consolidación de espacios de coordinación Subregional.
- Aumentar la participación de mujeres en los órganos de decisión de los sindicatos y crear y fortalecer las estructuras de género.
- Formación y capacitación de sindicalistas (50% mujeres y 30% en temáticas de género).
- Apoyo a la elaboración y edición de publicaciones y materiales formativos.
- Asistencias legales y asesoramiento técnico.
- Apoyo en propuestas de posicionamiento a sectores de intervención y ámbitos de incidencia nacional, subregional y regional.

También se pondrán en marcha Acciones impulsadas por las Federaciones de Rama de CCOO para favorecer el intercambio de experiencias y promoción de Redes Sectoriales.

### ¿Con quién y dónde trabajamos?

Los socios locales, en su mayoría, son organizaciones con una larga trayectoria de trabajo y conocimiento del medio laboral y sindical y de los actores implicados, lo que ha facilitado enormemente el trabajo de identificación y formulación asegurando la ejecución. En el caso de organizaciones con menos experiencia o limitaciones de recursos se trabaja en la capacitación, fortalecimiento y acompañamiento.

Las organizaciones que actúan como socios locales en la ejecución son:

- Organizaciones sindicales de ámbito nacional, sub-regional y regional.
- Federaciones por rama o sector de CCOO.
- ONG especializadas en la investigación, asesoría y asistencia técnica a organizaciones sindicales.

Las Acciones planteadas en el Convenio, se ejecutan en tres niveles territoriales: regional (América Latina), subregional (Centroamérica, Área Andina y Cono Sur) y país (El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Perú, Colombia, Uruguay, Argentina y Chile).